



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/54  
7 de abril de 2005



ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Cuadragésima Quinta Reunión  
Montreal, 4 al 8 de abril de 2005

**INFORME DEL SUBGRUPO DEL COMITÉ EJECUTIVO  
SOBRE EL SECTOR DE PRODUCCIÓN**

1. El Subgrupo sobre el Sector de Producción volvió a constituirse en la 45ª Reunión del Comité Ejecutivo, la 1ª Reunión del Comité Ejecutivo en 2005. Entre los nuevos miembros cabe citar el Brasil, el Canadá, el Japón, Tailandia, República Árabe Siria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y la República de Zambia. El Subgrupo se reunió en dos ocasiones durante la 45ª Reunión a fin de completar su programa. En su primera reunión, el Subgrupo decidió que el representante del Canadá debería seguir cumpliendo la función de facilitador del grupo. La Directora informó sucintamente al grupo sobre las funciones del Subgrupo, así como sobre su programa de trabajo en 2005.
2. La Directora comunicó que el Subgrupo fue creado por el Comité Ejecutivo en 1996 mediante la Decisión 19/36 a fin de ayudar en la elaboración de las directrices para la financiación de los proyectos de inversión para la eliminación de la producción de SAO. El Comité amplió las atribuciones del Subgrupo mediante la Decisión 26/40 en 1998, en virtud de la cual se confería a éste el mandato de examinar y formular recomendaciones sobre los proyectos de inversión para la eliminación de la producción de SAO.
3. Se esperaba que en 2005 se presentaran al Subgrupo tres proyectos de inversión para su examen y recomendación. Estos proyectos eran los siguientes: la eliminación de la producción de metilbromuro en China; la eliminación de la producción de CFC, CTC y metilbromuro en Rumanía; y la segunda fase del plan de eliminación gradual del sector de CTC en China. La ONUDI y el Banco Mundial aconsejaron posteriormente que estos 3 proyectos se presentaran al Subgrupo durante la 47ª Reunión del Comité Ejecutivo, que se celebrará a finales de 2005.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

4. El representante del Brasil informó al Subgrupo que el cierre de la capacidad de producción de CFC en México se había completado antes de lo previsto. El cierre definitivo de la producción de CFC en México sería en julio de 2005 en lugar de, como se había previsto inicialmente, en diciembre de 2005; y la ONUDI abrigaba el propósito de llevar a cabo en agosto la verificación de la producción de CFC en 2005, a fin de presentar su informe de verificación a la 47ª Reunión. Se solicitó al Subgrupo que considerara la posibilidad de liberar el último tramo de financiación por un monto aproximado de 12 millones \$EUA en 2005, en vez de esperar a la primera reunión de 2006. El Subgrupo recomendó que se considerara la posibilidad de liberar el tramo final de financiación para el proyecto de cierre de capacidades de producción de CFC durante su última reunión en 2005, una vez verificada satisfactoriamente la capacidad de producción de CFC en México, y siempre y cuando el flujo de efectivo del Fondo Multilateral en ese momento lo permita.

5. A petición de la ONUDI, el Subgrupo estudió el nivel de financiación propuesto para la preparación del proyecto sobre la eliminación de la producción de metilbromuro en China y para el proyecto de eliminación de la producción de SAO en Rumanía. Tras estudiar todos los datos recopilados relativos a los mismos y comprobar el número de plantas de producción que habría que cubrir, el Subgrupo recomendó autorizar 40 000 \$EUA para la preparación del proyecto de eliminación de metilbromuro en China, y 35 000 \$EUA para el proyecto de eliminación de la producción de SAO en Rumanía.

6. El Subgrupo recibió otros datos de China, que según China diferían de las informaciones que contenía el informe de auditoría técnica. Con todo ello, el Subgrupo recomendó que se tomara nota del informe de auditoría técnica, y solicitó a la ONUDI que se tuviera muy en cuenta este informe para elaborar el proyecto de eliminación de metilbromuro en China.

7. La Secretaría informó al Subgrupo que estaba a punto de finalizar la auditoría técnica sobre el sector de la producción de SAO en Rumanía, y que deseaba enviar dicho informe a los miembros del Subgrupo para su aprobación entre sesiones, siempre y cuando el informe final estuviese listo a finales de abril. De este modo, la ONUDI podría empezar antes la preparación del proyecto. El Subgrupo recomendó que se autorizara a la Secretaría a aplicar el procedimiento de aprobación entre sesiones, según el principio de ausencia de objeciones, a fin de autorizar el informe de auditoría técnica en Rumanía, si éste se ponía a disposición de la Secretaría antes de finales de abril.

8. Para concluir, el Subgrupo recomendó que el Comité Ejecutivo tal vez desee:

- a) considerar la liberación del tramo final de financiación para el proyecto de cierre de capacidades de producción de CFC en México durante su última reunión en 2005, una vez verificada satisfactoriamente la capacidad de producción de CFC en México, y siempre y cuando el flujo de efectivo del Fondo Multilateral en ese momento lo permita.
- b) autorizar 40 000 \$EUA para la preparación del proyecto de eliminación de metilbromuro en China, y 35 000 \$EUA para el proyecto de eliminación de la producción de SAO en Rumanía.

- c) tomar nota del informe de auditoría técnica sobre las fábricas que producen metilbromuro en China, y solicitar a la ONUDI que, a fin de elaborar el proyecto de inversión, tenga muy en cuenta tanto dicho informe como las observaciones de China sobre el mismo y cualquier otra observación que se presente antes de finales de abril.
- d) autorizar a la Secretaría a aplicar el procedimiento de aprobación entre sesiones, según el principio de ausencia de objeciones, a fin de autorizar el informe de auditoría técnica en Rumanía, si éste se ponía a disposición de la Secretaría antes de finales de abril.